



Sustanciación	Nº 969
Radicado	05266 31 03 003 2022 00099 00
Proceso	Ejecutivo.
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Sebastián Betancur Restrepo.
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06